



NOTA DE PRENSA

## **ASOCIACIÓN DE INTERINOS DOCENTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (AIDMUR)**

### **ADMITIDA A TRÁMITE EL RECURSO PRESENTADO POR AIDMUR ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ) CONTRA LA ORDEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CARM QUE DEJA SIN COBRAR EL VERANO A LOS INTERINOS.**

*Murcia, 18 de julio de 2012.*

AIDMUR desea comunicar a la opinión pública que, a día de hoy 18 de julio de 2012, nos ha sido comunicada la ADMISIÓN A TRÁMITE del recurso contencioso-administrativo presentado por AIDMUR ante la sala uno de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, interpuesta contra la Orden del 29 de marzo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que suspendía el derecho del colectivo docente interino a cobrar los meses de verano.

Queremos expresar nuestra satisfacción por dicha admisión, confirmando de esta manera el propio TSJ que los argumentos esgrimidos son conforme a Derecho, por lo que se inicia el proceso judicial que conducirá, como esperamos y porque la Ley y el sentido común nos asiste, a que los derechos retributivos del personal docente interino sean repuestos.

Deseamos recordar a la sociedad murciana, y al propio Gobierno de la Región, que la ilegalidad cometida por la Administración tendrá, cuando el proceso vea su final, el efecto adverso de tener que devolver a los interinos los importes no abonados así como los intereses legalmente previstos, lo que supondrá un perjuicio a las arcas del Gobierno de la Región de Murcia y, por tanto, a los ciudadanos de esta Región, a causa de la irresponsabilidad de nuestros gobernantes.

Además, a la interposición de este recurso contra la Orden en su conjunto, debemos añadir que más de 4000 interinos han interpuesto recursos individuales contra la administración por el mismo motivo, y que con este precedente esperamos que sean admitidos, en su momento, a trámite.



ASOCIACIÓN INTERINOS DOCENTES MURCIA





ASOCIACIÓN INTERINOS DOCENTES MURCIA

